



Guía para presentar el aviso de Actualización de Obligaciones por Internet, para optar por el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

Enero 2022

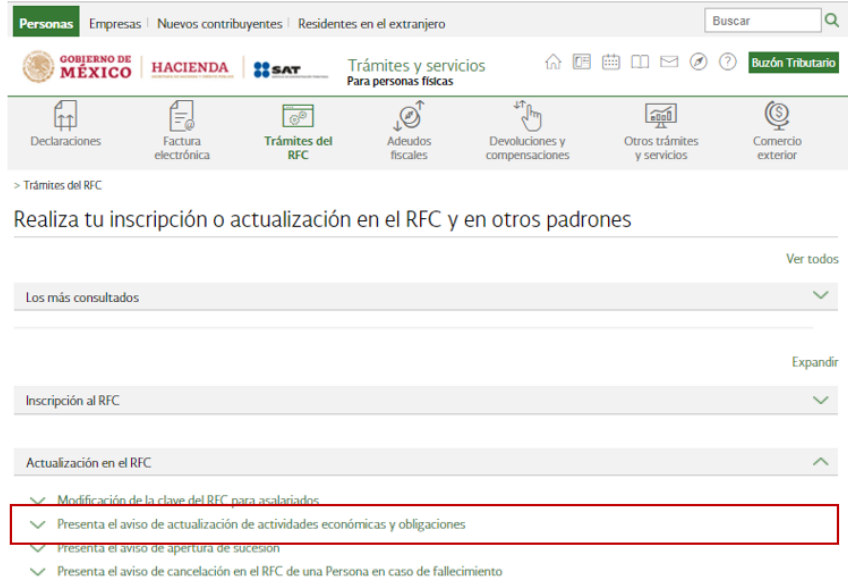


¿Cómo presento el aviso de opción para continuar en el **Régimen de Incorporación Fiscal**?, o bien, ¿cómo realizo la actualización para tributar en otro régimen fiscal?

Presenta el aviso desde el Portal del SAT.

¿En dónde lo presento?

Ingresa a sat.gov.mx, selecciona **Personas**, después **Trámites del RFC** y da clic en las opciones **Actualización en el RFC - Presenta el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones**.



¿Qué necesito para realizar el trámite?

Ingresa tu RFC, Contraseña y el texto que aparece en captcha.


También puedes entrar con tu e.firma vigente.

Ubica tus archivos .cer y .key después captura tu clave privada.

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha: 

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).

Si aún no cuentas con tu e.firma portable, obténla [aquí](#).

[Requisitos de uso de e.firma portable](#)



¿Cuándo lo presento?

En caso de contar con representante legal, ingresar el RFC.

Proporciona la **Fecha de movimiento**, la cual debe ser a partir del 1 de enero 2022, fecha en la que es vigente el Régimen Simplificado de Confianza y da clic en **Continuar**.

> Trámites del RFC > Presenta el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones

Nombre(s): _____ Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Fecha de nacimiento: _____ Estado: _____

Ingrese la fecha de la actualización de actividades y obligaciones fiscales.

Fecha de movimiento*:

Estimado contribuyente: Responda el cuestionario únicamente con información de las actividades que actualmente realiza o realizará. No debe incluir datos de actividades que ya no tiene o que dejará de realizar

* Campos obligatorios

¿Cómo puedo señalar mi opción de tributación?

Enseguida se muestra la **Declaración de permanencia en el RIF**, contesta la pregunta: ¿Optas por **continuar pagando tus impuestos en el Régimen de Incorporación Fiscal**?; selecciona **Sí** para continuar en dicho régimen fiscal, o en su caso, **No** si prefieres optar por otro régimen; posteriormente da clic en **Continuar**.

Ingrese la fecha de la actualización de actividades y obligaciones fiscales.

Fecha de movimiento*:

Estimado contribuyente: Responda el cuestionario únicamente con información de las actividades que actualmente realiza o realizará. No debe incluir datos de actividades que ya no tiene o que dejará de realizar

* Campos obligatorios

Declaración de permanencia en el RIF

¿Optas por continuar pagando tus impuestos en el Régimen de Incorporación Fiscal?

Sí, opto por continuar en el Régimen de Incorporación Fiscal.

No, prefiero optar por otro régimen.

¿Qué documento obtengo al finalizar el trámite?

Si optaste por continuar en el Régimen de Incorporación Fiscal, enseguida se mostrará un aviso con la leyenda **SU TRÁMITE HA FINALIZADO** con el folio de dicho trámite.

En caso de que hayas optado por otro régimen fiscal, sigue los pasos que te indica el cuestionario de actividades económicas; al finalizar el trámite obtendrás el folio y acuse del mismo.



Al concluir, se generará el **ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL** en el cual se muestra que manifestaste por permanecer en el RIF.



FOLIO: RF2022119808054



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TECAMAC, MEXICO, a 01 de Enero de 2022

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	

Tipo de Movimiento:	
Identificación del aviso: Actualización aumento/disminución de obligaciones	Fecha del Aviso: 01/01/2022

¿Optas por seguir pagando tus impuestos bajo el régimen de incorporación fiscal?
Sí, opto por continuar en el Régimen de Incorporación Fiscal.

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones.	100	23/06/2021	31/12/2099

Regímenes:			
Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal		23/06/2021	

Página [1] de [2]



Contacto



FOLIO: RF2022119808054



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	23/06/2021	
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	23/06/2021	

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[01/01/2022|RF2022119808054|Autoservicio|COBLI| 20000108888800000031|
PhlvCH/eYtbO/1HQJ5ltzVGSnBsFj5XRuzp3hoRpbNqAqaAu/Bol+cnP02/A91cmF87rPqDy4iQNxFEzgPCWLYW
h08jFGjLz7ZNOWIZ42Q52DPOJXJVZgswllnvdfq80of6C+SXlyH9+2FX0rwYkY1qgpOp3IPutzurllUrU=

